

Expediente: 149/17-11

Carátula: **LLICAS HECTOR ANTONIO C/ S.A. SER INGENIO ÑUÑORCO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **18/11/2024 - 05:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DANESI, HUGO MARIANO-APODERADO PARTE DEMANDADA.-

20211220296 - SER S.A. ING. ÑUÑORCO, -DEMANDADO

20185729851 - LLICAS, HECTOR ANTONIO-ACTOR

20165413858 - DIAZ, JOSE ALBERTO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 149/17-11



H20920581884

JUICIO: LLICAS HECTOR ANTONIO c/ S.A. SER INGENIO ÑUÑORCO s/ COBRO DE PESOS.
EXPTE. 149/17-11

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

A continuación se provee en forma conjunta.

Téngase presente. Sin perjuicio de lo proveído el 28/10/2024: De lo manifiesto y a pesar de que los presentantes Nelson Bazán y José Valdez no son parte en autos, ni han solicitado el carácter de terceros: Notifíquese para conocimiento de la interesada.

Asimismo se aclara que la única finalidad de este proveído es que las partes involucradas tomen razón a los fines que pudiere hacer lugar, sin que ello implique dar curso favorable a la presentación, ni tener por cierto los extremos argüidos en la misma y mucho menos, conferir el rol de parte a la presentante.

Por otro lado, del planteo impugnatorio formulado por la demandada, córrase vista al perito tasador interviniente y al accionante en autos por el término de TRES DÍAS, bajo apercibimiento de Ley.

-SAS

Actuación firmada en fecha 15/11/2024

Certificado digital:

CN=ALONSO Luis Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23246430799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.